

Expte Referencia 5741/2012

VISTO:

- La Res. ETS 42/13 aprobada por Res. HCACETS 31/13 en la cual se solicita se conceda la prorroga del vencimiento por concurso en el cargo de Prof. asistente dedicación semiexclusiva a la Prof. Cecilia Ulla;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario de tipeado que es necesario subsanar.

POR ELLO

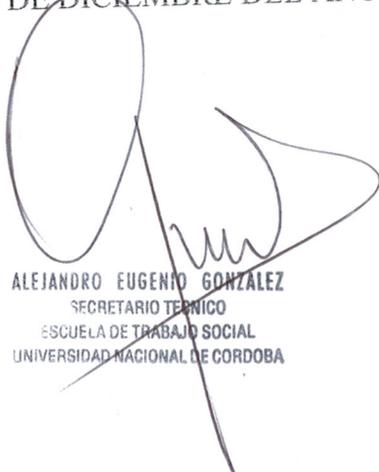
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

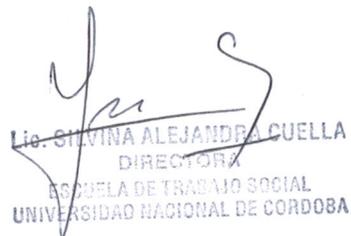
ARTÍCULO 1: Rectificar el artículo 1º de la Res. ETS 42/13 aprobada por Res. HCACETS N° 31/13 en donde dice “desde el 14/08/2012”, debe decir “desde el 6/08/2012”.

ARTÍCULO 2: Solicitar se rectifiquen las Res. HCD 423/13 y HCS 1108/13, en los mismos términos del artículo anterior.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Liliana ALEJANDRA CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

191